



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 07 DIC 2007

Expte N° 12.361/07

RESOLUCIÓN N° **603/07**

VISTO:

La presentación efectuada por la Srta., Noelia A. Matorras Vicepresidenta del CEUSA y el Sr. Omar G. Flores Consejero Directivo, mediante la cual solicitan ayuda económica para que un grupo de alumnos de la Carrera Licenciatura en Nutrición, puedan asistir al "XVI CONGRESO ARGENTINO DE NUTRICION" llevado a cabo del 17/XI/07 al 20/XI/07 en la Ciudad, y

CONSIDERANDO:

Que esta Facultad considera de fundamental importancia promover el intercambio de experiencias relativas a la formación de los futuros profesionales.

Que a fojas 10 vuelta, Decanato autoriza la asignación de \$ 1.500.= (PESOS UN MIL QUINIENTOS) del fondo de ayuda a Centros de Estudiantes.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para el gasto que implica la ayuda económica solicitada.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo dispuesto por Resolución Consejo Superior N° 214/07.

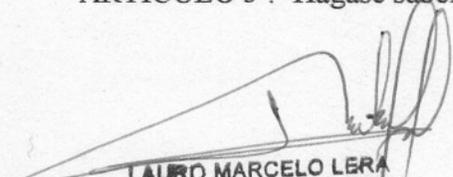
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

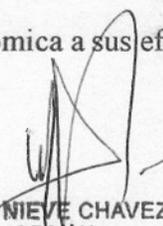
ARTICULO 1°.- Aprobar la rendición de cuentas por la suma rendición de \$ 1.500,00 (PESOS UN MIL QUINIENTOS) presentada por el Centro de Estudiantes con motivo de la asistencia de alumnos de la carrera de Nutrición al "XVI CONGRESO ARGENTINO DE NUTRICION" realizado en Buenos Aires del 17/XI/ al 20/XI/07.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 1.500,00 (PESOS UN MIL QUINIENTOS) en la partida 5-1-4 – AYUDAS SOCIALES A PERSONAS del presupuesto de esta Facultad para el presente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección Administrativa Económica a sus efectos.


LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR ADMIN. ECONOM.
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud